

SECRETARÍA

1596

ANUNCIO

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 3 de marzo de 2009, se aprobó la adjudicación provisional de las obras de «Rehabilitación cubierta nichos.-1ª Fase», financiada con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local creado por el Real Decreto Ley 9/2008, de 28 de noviembre.

Lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de Octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicataria.
- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Jaca.
- b) Dependencia que tramita el Expediente: Secretaría General.
- c) Número de Expediente: Rehabilitación cubierta nichos.-1ª Fase.
2. Objeto del contrato.
- a) Tipo de Contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: Rehabilitación cubierta nichos.-1ª Fase.
3. Tramitación, procedimiento.
- a) Tramitación: Urgente
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
4. Precio del Contrato.
- a) Precio: 151.832,88 euros de valor estimado y 20.942,47 euros de IVA.
5. Adjudicación Provisional.
- a) Fecha: 3 de marzo de 2009
- b) Contratista: Construcciones La Canal de Berdún, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 130.800 euros de valor estimado y 20.998 euros de IVA.

En Jaca, a 7 de marzo de 2009.- El alcalde, Enrique Villarroja Saldaña.

1597

ANUNCIO

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 3 de marzo de 2009, se aprobó la adjudicación provisional de las obras de «Rehabilitación y ampliación de la Casa del Pueblo de Novés», financiada con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local creado por el Real Decreto Ley 9/2008, de 28 de noviembre.

Lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de Octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicataria.
- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Jaca.
- b) Dependencia que tramita el Expediente: Secretaría General. Número de Expediente: Rehabilitación y ampliación de la Casa del Pueblo de Novés.
2. Objeto del contrato.
- a) Tipo de Contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: Rehabilitación y ampliación de la Casa del Pueblo de Novés.
3. Tramitación, procedimiento.
- a) Tramitación: Urgente
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
4. Precio del Contrato.
- a) Precio: 149.301,23 euros de valor estimado y 20.593,27 euros de IVA.
5. Adjudicación Provisional.
- a) Fecha: 3 de marzo de 2009
- b) Contratista: Construcciones J.M. Dieste, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 128.657 euros de valor estimado y 20.585,12 euros de IVA.

En Jaca, a 7 de marzo de 2009.- El alcalde, Enrique Villarroja Saldaña.

AYUNTAMIENTO DE TORRENTE DE CINCA

1598

ANUNCIO

Solicitada por DON César Menéndez Fullola en nombre propio, con DNI n.º 73.202.310-A, con domicilio a efectos de notificación en c/ Calle la Vía, s/n, de Torrente de Cinca (Huesca), Licencia Ambiental de actividades clasificadas para la ampliación de Bar Restaurante, a ubicar en Calle La Vía, s/n, según el proyecto técnico redactado por el Arquitecto Don José Casaubón Soriano, y visado en fecha 2 de Febrero de 2.009 por el Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón, Delegación de Huesca, en este Ayuntamiento, se tramita el oportuno expediente. En cumplimiento con el Art. 65.2 de la Ley 7/2.006, de 22 de Junio, de Protección Ambiental de Aragón, se abre período de información pública, por término de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias del este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina.

En Torrente de Cinca, a 3 de marzo de 2009.- El alcalde, José Evaristo Cabistañ Cuchí.

ANUNCIO

1599

Solicitada por Don Eduardo García Villacampa, en representación de Eduardo García Villacampa, S.C.P., con NIF, nº g-22.162.820, con domicilio a efectos de notificación en Calle Acequia, número 7, de Torrente de Cinca (Huesca), Licencia Ambiental de actividades clasificadas para la instalación de actividad de Explotación porcina de cebo, según el proyecto técnico redactado por el Ingeniero Técnico Agrícola, visado en fecha 12 de Enero de 2.009 por el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Agrícolas y peritos agrícolas de Aragón, Delegación de Huesca, en este Ayuntamiento, se tramita el oportuno expediente. En cumplimiento con el Art. 65.2 de la Ley 7/2.006, de 22 de Junio, de Protección Ambiental de Aragón, se abre período de información pública, por término de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias del este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina.

En Torrente de Cinca, a 3 de marzo de 2009.- El alcalde, José Evaristo Cabistañ Cuchí.

AYUNTAMIENTO DE BINÉFAR

1600

ANUNCIO

Mediante Resolución de la Alcaldía de este Ayuntamiento número 661/2009, de fecha 4 de marzo de 2009, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se ha declarado la caducidad de la inscripción del Padrón Municipal de Habitantes de este Ayuntamiento y, en consecuencia, se ha acordado la baja de los siguientes extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente, por no haber presentado la correspondiente solicitud de renovación de inscripción padronal en tiempo y forma:

OUMAR COULIBALY	A1424243	MALI
SAYON KEITA	X06913489	MALI
MODIBO TRAORE	A1078001	MALI
ANDRES CAMILO SALAZAR HERNANDEZ	X02980034	COLOMBIA
LAURA YINETH SALAZAR HERNANDEZ	X02980048	COLOMBIA
N'GOLO KEITA	A1257783	MALI
DIOUGOUBA DIARRA	A1220334	MALI
JOHN FREDY SALINAS MONTOYA	X04982913	COLOMBIA
BAKARY TOUNKARA	A1308202	MALI
YURI MELISSA ANTUNEZ CARCAMO	C087854	HONDURAS
GLORIA ESPERANZA ARANGO TORRES	X07163246B	COLOMBIA
ABDELAZIZ ATTOUMI	X05250835G	MARRUECOS
JOHN EDWARD BARRERO ARANGO	Y2L0250173	COLOMBIA
DAOUDA COULIBALY	X06849281L	MALI
MOUSSA DIARRA	A1121800	MALI
MAHMOUD DIOP	97FA34238	SENEGAL
KANY FOFANA	X05466050P	MALI
MARTA GONZALEZ SILVEIRA	1436737	URUGUAY
ALIAXSANDR LAURENTSIEU	X05249761B	BIELORRUSIA
ALCIDES RAFAEL MOYA ALMANZAR	A044133943	REP. DOMINICANA
MAHAMADOU NJIE	PC131771	GAMBIA
JORGE SALVIA PINI	1209363-9	URUGUAY
BOBAKAR SIDIBEH	PC151609	GAMBIA
HALLY THIAM	A1131714	MALI
MAHAMADOU TUNKARA	PC111532	GAMBIA

Desconociéndose el actual domicilio de las personas anteriormente relacionadas, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante el presente anuncio a practicarles la notificación de la caducidad de la inscripción padronal y su correspondiente baja en el Padrón Municipal de Habitantes de Binéfar, acordada por la Resolución de Alcaldía anteriormente indicada.

De conformidad con lo dispuesto por la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, contra la mencionada Resolución de Alcaldía puede interponerse alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que dictado el acto, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Huesca, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Si se optara por interponer recurso de reposición potestativo no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que aquel se haya resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro recurso que se estime oportuno.

En Binéfar, a 4 de marzo de 2009.- El alcalde, Manuel Lana Gombau.